



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,  
ESTADO DE HIDALGO.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS  
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES  
DE OBRA PÚBLICA.

LICITACIÓN PÚBLICA  
MPS-SA-SOP-FAISM-LP-03-2021

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, Capital del Estado de Hidalgo, siendo las 11:20 horas del día 26 de Octubre de 2021 reunidos en la sala de Juntas del Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de La Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto en la ex Escuela Francisco de Siles, con domicilio en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya no. 29, colonia Centro de esta Ciudad Capital, a efecto de llevar a cabo el acto de **COMUNICACIÓN DE FALLO** del Procedimiento por Licitación Pública No. MPS-SA-SOP-FAISM-LP-03-2021, referente a la obra "PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO CALLE VEINTIOCHO DE OCTUBRE TRAMO CALLE VEINTICUATRO DE FEBRERO A CALLE TRECE DE JUNIO", con la asistencia de los servidores públicos designados del Municipio de Pachuca de Soto, así como de los contratistas participantes, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta.

En cumplimiento al artículo 44 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, artículos 43 y 44 de su reglamento, la **Ing. Gabriela Morales Ríos Secretaria de Administración**, procede al pase de lista de los presentes, seguido da lectura al dictamen que elaboro **Ing. Abel Díaz Ruíz, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad** quien dará lectura al dictamen correspondiente de la evaluación cualitativa de la propuesta admitida de acuerdo a los artículos 41 y 42 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, en el que se expresaron los criterios técnicos económicos utilizados para determinar la solvencia de la propuesta a partir de la verificación del cumplimiento de las condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas, mismo que forma parte integrante de la presente acta. El presente dictamen sirve de base para la emisión del presente fallo, por lo anterior los servidores públicos resuelven lo siguiente:

1- PROPUESTA ACEPTADA

CONTRATISTA PARTICIPANTE	OBSERVACIONES
C. MANUEL VARGAS TREJO	CUMPLE

2- PROPUESTAS DESECHADAS

CONTRATISTA PARTICIPANTE	OBSERVACIONES
C. MARIO ALBERTO ZENDEJAS VELAZQUEZ	NO CUMPLE
AE-01 Análisis de Precios Unitarios	
EFc0155 Suministro e instalación de Tubería	No cuenta con Pruebas de Laboratorio
AE-02	Los análisis de costos básicos se encuentran mal generados.

Análisis de costos básicos	<p>INCUMPLE CON EL ARTICULO 44 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 42 FR. I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO AL NUMERAL 4.4 DE LAS BASES.</p> <p>INCUMPLE CON EL ARTICULO 44 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO.</p>
----------------------------	--

CONTRATISTA PARTICIPANTE	OBSERVACIONES
INGENIERÍA AG SEXTO, S.A. DE C.V.	<b>NO CUMPLE</b>
<p><b>AE-01 Análisis de Precios Unitarios</b></p> <p><b>EFc0235</b> Pavimento de concreto hidráulico</p>	<p>No cuenta con pruebas de laboratorio</p> <p>INCUMPLE CON EL ARTICULO 44 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 42 FR. I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO AL NUMERAL 4.4 DE LAS BASES.</p>

CONTRATISTA PARTICIPANTE	OBSERVACIONES
ESCUDO OBRAS E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	<b>NO CUMPLE</b>
<p><b>AE-01 Análisis de Precios Unitarios</b></p> <p><b>EFC0414</b> En el concepto de toma domiciliaria de agua potable</p> <p><b>EFc0235</b> En el pavimento de concreto hidráulico premezclado MR42.</p> <p><b>AE-04</b> En el AE-04 costo de maquinaria y equipo en la soldadora de arco eléctrico.</p>	<p>No incluye válvula multifuncional ni válvula de banquetta, no considera las piezas como fierro galvanizado (Fo. Go. las considera de cobre.</p> <p>No considera las pruebas de laboratorio. No incluye cortadora</p> <p>No calcula debidamente el análisis.</p> <p>INCUMPLE CON EL ARTICULO 44 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 42 FR. I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO AL NUMERAL 4.4 DE LAS BASES.</p>

3.- Por lo anterior y derivado del análisis técnico-económico cualitativo emitido por la Secretaría de Obras Públicas, desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, se determina que la empresa persona física **C. MANUEL VARGAS TREJO**, resultó solvente, porque cumplen técnica y económicamente lo requerido en las bases de licitación, por lo que se adjudica el contrato para ejecutar los trabajos de **"PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO CALLE VEINTIOCHO DE OCTUBRE TRAMO CALLE VEINTICUATRO DE FEBRERO A CALLE TRECE DE JUNIO"**, por un monto de \$2,811,555.93 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 93/100 M.N.) incluyendo Impuesto al Valor Agregado, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de cada una de las obligaciones de contrato.

- 4.- Se hace del conocimiento al licitante ganador que deberá realizar sus trámites correspondientes de la entrega de las garantías de anticipo y de cumplimiento de contrato de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, es decir, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación de la presente, **dichas garantías deberán de presentarse en el Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública** adscrita a la Dirección de Compras y Suministros, en este mismo domicilio.
- 5.- Lugar y fecha estimada para la firma de contrato: se hace del conocimiento al Licitante ganador que deberá presentarse en estas oficinas de Concursos y Licitaciones de Obra Pública para la firma del contrato correspondiente el día **29 de Octubre de 2021**.
- 6.- El Plazo de ejecución será de **90 días naturales**, iniciando los trabajos el **01 de Noviembre de 2021**, a concluir el día **29 de Enero de 2022**.

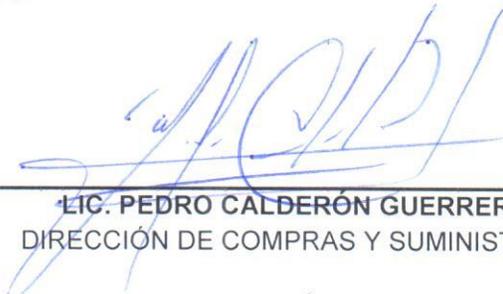
Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las **11:35 horas** del mismo día en que se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**MUNICIPIO**



---

**ING. GABRIELA MORALES RÍOS**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



---

**LIC. PEDRO CALDERÓN GUERRERO**  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS



---

**ARQ. ROCÍO ORTÍZ OVIEDO**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA



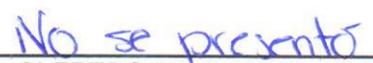
---

**LIC. MONTSERRAT MARTÍNEZ VILLEDA**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL JURÍDICA



---

**LIC. OLIVERIO JAIME ORTEGA ANDRADE**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA  
GENERAL MUNICIPAL.



---

**LIC. ALFREDO ERIK MORALES GARCÍA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
LA TESORERÍA MUNICIPAL.



---

**LIC. RAÚL TINOCO HERNÁNDEZ**  
REPRESENTANTE SOPDUVM

No se presento

REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA  
DE ESTADO DE HIDALGO

CONTRATISTAS PARTICIPANTES

No se presento

C. MANUEL VARGAS TREJO

No se presento

C. MARIO ALBERTO ZENDEJAS  
VELAZQUEZ

No se presento

INGENIERÍA AG SÉXTO, S.A. DE C.V.

Ing Daniel Domingo Garcia

ESCUDO OBRAS E INGENIERÍA, S.A. DE  
C.V.